

Página 1 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

GS – 2024 **056745** / AREAD-GRUCO 17.3

Quibdó **11 OCT 2024**

Señor

WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA

CC: 11.793.966

Dirección: barrio las Americas Calle principal sector las 3 Torres

Email: wibalco@yahoo.es

Teléfono: 3136953504

Asunto: aceptación oferta proceso PN DECHO MIC 009 2024.

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el 23 de septiembre de 2024, dentro del proceso PN DECHO MIC 009 2024, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE." por la suma de CIENTO TRES MILLONES DE PESOS (\$103.000.000,00), M.C.T.E incluido IVA, ha sido aceptada por este Departamento de Policía, así:

CONTRATO No	24-7-10014-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel JOSE HAIR URREGO BAQUERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.148.151 expedida en Bogotá.
CARGO	Comandante Departamento de Policía Chocó
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución N° 3191 de 11 de septiembre de 2024 emanada del Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, por la cual se traslada a unos oficiales superiores de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No 0579 del 28 de febrero de 2024, emanada de Dirección General de la Policía Nacional de Colombia "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones".
CONTRATISTA	CONTRATISTA: WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA, DOC. IDENTIDAD: 11.793.966 NOTIFICACIÓN: QUIBDÓ DIRECCIÓN: barrio las Américas Calle principal sector las 3 Torres TELÉFONOS: 3136953504 EMAIL: wibalco@yahoo.es

CONSIDERANDO	Que el presente contrato se deriva del proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía PN DECHO MIC 009 2024 , de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.																																						
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE																																						
VALOR	<p>El valor del presente proceso de contratación es por la suma de CIENTO TRES MILLONES DE PESOS (\$103.000.000,00), M.C.T.E. distribuidos así, para el Departamento de policía Chocó, CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) y para la unidad prestadora de salud Chocó, TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) M.C.T.E.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS MAQUINAS Y OTROS EQUIPOS</td><td>DECHO-GUTIC</td><td>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MAS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"</td><td>10</td><td>1</td><td>\$100.000.000,00</td><td>\$100.000.000,00</td></tr> <tr> <td>2</td><td>02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, EXCEPTO SERVICIOS</td><td>UPRES-DECHO</td><td>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MAS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"</td><td>16</td><td>1</td><td>3.000.000,00</td><td>3.000.000,00</td></tr> <tr> <td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>\$103.000.000,00</td></tr> </tbody> </table>							ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.	1	02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS MAQUINAS Y OTROS EQUIPOS	DECHO-GUTIC	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MAS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"	10	1	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	2	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, EXCEPTO SERVICIOS	UPRES-DECHO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MAS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"	16	1	3.000.000,00	3.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$103.000.000,00
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.																																
1	02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS MAQUINAS Y OTROS EQUIPOS	DECHO-GUTIC	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MAS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"	10	1	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00																																
2	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, EXCEPTO SERVICIOS	UPRES-DECHO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS MAS DESPLAZAMIENTO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"	16	1	3.000.000,00	3.000.000,00																																
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$103.000.000,00																																
GARANTÍAS	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, expedición del registro presupuestal y la publicación de las misma en la plataforma SECOP II, el contratista deberá constituir y presentar a favor del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ con NIT. 800.140.951-1, cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos:</p> <p>A. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, Vigente <u>por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más</u>, con inicio en la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta y de las prórrogas si las hubiere.</p> <p>B. DE CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS: por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, <u>Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más</u>, con inicio en la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta y de las prórrogas si las hubiere.</p> <p>C. NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una Vigente <u>por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más</u>, con inicio en la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta y de las prórrogas si las hubiere.</p>																																						
SANCIONES	<p>A. MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del Artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007.</p>																																						

	<p>B. MULTAS. - La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios de la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, multa cuyo valor se liquidará con base en cero puntos dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendarios.</p> <p>C. PENAL PECUNIARIA. - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total de la oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta penal pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ. No obstante, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato.</p>
INDEMNIDAD	<p>El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.</p>
	<p>El Departamento de Policía Chocó realizará el pago en moneda legal colombiana, en forma de PAGOS PARCIALES, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Chocó de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por el comando Departamento de Policía Chocó por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el comando Departamento de Policía Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.</p> <p>El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Comando Departamento de Policía Chocó del servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de Responsabilidad Civil.</p> <p>Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a ésta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.</p>

FORMA DE PAGO

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al comando Departamento de Policía Chocó.

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

- Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
- Informe ejecutivo con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del servicio.
- Factura reglamentaria de acuerdo a la DIAN y/o cuenta de cobro para personas de régimen certificado.
- Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor fiscal, según el caso.
- La respectiva copia de registro presupuestal, copia de la aprobación de la póliza y aceptación de la oferta (contrato).

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos de contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

\$16-01-01-D16;24-7-100xxx;supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante de explicación del párrafo anterior. (esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor).

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-01-D16;24-7-100xxx; supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o

software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o a los supervisores del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

NOTA: en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los supervisores deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos del Departamento de Policía Chocó (DECHO), o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos del Departamento de Policía Chocó antes del 28 de cada mes el valor proyectado a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ (DECHO), por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: WILLIAN BALDRICH CORDOBA

CC: 11.793.966

ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia

TIPO DE CUENTA: Ahorros

NUMERO DE CUENTA: 55173875184

OFICINA:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato está respaldado por los certificados de disponibilidad presupuestal (SIIF Nación II) No. 4724 del 03 de abril de 2024 expedido por el jefe de presupuesto DECHO y 12524 del 13 de septiembre de 2024 expedido por la jefe del grupo de presupuesto UPRES-DECHO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p>El supervisor del contrato que se derive del proceso de contratación será el jefe Logístico DECHO, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el comandante del Departamento de Policía Chocó, el cual verificará correcta e idónea ejecución y cumplimiento del contrato por el valor asignado al Departamento de Policía Chocó.</p> <p>Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011, la Resolución No. 00090 de 2018 y demás normas que regulen la materia”.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

	11. Y las demás las obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual. 9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento obligaciones de las contractuales. 10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
PAGO DE ESTAMPILLA PRO- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUÍS CÓRDOBA"	<p>De acuerdo con los artículos 3 y 4 de la Ordenanza N° 112 del 30 de noviembre de 2021 de la Asamblea Departamental del Chocó, el contratista tiene la obligación de pagar una estampilla equivalente al uno punto cinco por ciento (1,5%) del valor total del contrato, excluyendo otros impuestos a los que el contrato pueda estar sujeto. Esta estampilla debe ser pagada en beneficio de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luís Córdoba.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: El TESORERO (A) DE LA UNIDAD se compromete a retener la proporción indicada en el artículo anterior por cada desembolso que se realice al contratista como una erogación o deducción del contrato. Los valores retenidos por el tesorero(a) deberán ser consignados en la cuenta corriente de Bancolombia con número 536-386607-01, o en la cuenta corriente del Banco Agrario con número 3303-001762-9, a nombre de la Universidad Tecnológica del Chocó - Estampilla.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de garantía única y posterior la expedición de la carta de inicio, hasta el día 31 de diciembre de 2024 o hasta que se agote el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra.
LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía chocó - base calle 29 No. 1-60 barrio Cristo Rey, Distritos de Policía, estaciones y subestaciones donde se encuentren instaladas las plantas a intervenir, en todo caso, se deberá coordinar con el supervisor del contrato.

SUSPENSIÓN TEMPORAL

Las partes contratantes tienen la facultad de suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato en casos donde surjan circunstancias que impidan temporal o transitoriamente la realización de las actividades contractuales debido a eventos imprevistos o situaciones inevitables.

Una vez que se determine y establezca adecuadamente la causa que motiva la suspensión, las partes deben suscribir un acta en la que se documente el evento que ocasionó la suspensión, su causa, la duración prevista de la suspensión y cualquier otra disposición que se considere necesaria.

En el período de suspensión no se incluirá en el cómputo del plazo total del contrato, lo que significa que el tiempo durante el cual se ha suspendido la ejecución contractual no se contabilizará como parte del tiempo total que tiene el contratista para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Una vez que la situación que motivó la suspensión haya sido resuelta y sea posible reiniciar la ejecución del contrato, las partes deben suscribir un acta de reinicio en la que se indique la fecha en la que se retomarán las actividades contractuales.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA

En situaciones en las que se presente un incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que tenga un impacto serio y directo en la ejecución del contrato, y que muestre que dicho incumplimiento puede llevar a la paralización del contrato, la Policía Nacional - Departamento de Policía Chocó tiene la facultad de declarar la caducidad del contrato mediante un acto administrativo debidamente motivado. Esta acción se basa en lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, que regula la contratación estatal en Colombia.

Una vez que la resolución de caducidad es ejecutoriada, lo que significa que es definitiva y no puede ser apelada, el contrato se considera terminado. En este caso, el contratista no tiene derecho a reclamar indemnización alguna por la finalización del contrato debido al incumplimiento.

Además, la Policía Nacional - Departamento de Policía Chocó hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, que se refiere a una penalidad económica por el incumplimiento. También se procederá a la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre en ese momento. Para esta liquidación, el contratista debe devolver los fondos que haya recibido por el contrato, descontando el valor de los elementos que haya entregado y que hayan sido aceptados por la Policía Nacional - Departamento de Policía Chocó, de acuerdo con lo especificado en la cláusula primera del contrato.

El acta de liquidación contendrá la determinación de las obligaciones de ambas partes, considerando las sanciones o indemnizaciones que sean aplicables a la Policía Nacional - Departamento de Policía Chocó si corresponde, y se especificará la fecha de pago.

TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

El contratista acepta someterse a los principios contenidos en los artículos 14 numeral 2º, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, que tratan sobre la terminación, modificación e interpretación unilateral del contrato por parte del Comando Departamento de Policía Chocó.

El Departamento de Policía Chocó, previo requerimiento por escrito al contratista, tiene la facultad de declarar la caducidad del contrato mediante un acto administrativo debidamente motivado. Esto ocurrirá si se presentan hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del contratista que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato, y si estos hechos evidencian que el contrato puede llegar a paralizarse. Las causales de caducidad están descritas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, así como en las circunstancias definidas en el último inciso del artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 86 de la Ley 42 de 1993.

En caso de que el Departamento de Policía Chocó decida no declarar la caducidad, se menciona que tomará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la ejecución del objeto contratado. Además, la declaración de caducidad

	<p>no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, ya sea a través del garante o de otro contratista, y a este último también se le podrá declarar la caducidad si es necesario.</p> <p>La declaración de caducidad no dará lugar a indemnización para el contratista, quien en su lugar estará sujeto a sanciones e inhabilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaración de caducidad también se considera constitutiva del siniestro de incumplimiento.</p>
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	<p>Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo, se liquidará el presente Contrato de común acuerdo, conforme al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, de lo contrario se liquidará unilateralmente por parte del CONTRATANTE de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 ibidem. Para tal efecto se requerirá la presentación del Certificado de Recibo a Satisfacción Definitivo, en que conste que el contrato fue ejecutado a satisfacción y ciñéndose a las estipulaciones contractuales, los precios pactados, y el cumplimiento de los aportes de que trata el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. El Acta de Liquidación de mutuo acuerdo será suscrita por las partes contratantes. PARÁGRAFO. Las partes podrán liquidar anticipadamente el presente Contrato, por acuerdo entre las mismas, porque se hayan agotado los recursos asignados al mismo, o porque hayan culminado las actividades objeto del mismo.</p>
VIGENCIA DEL CONTRATO	<p>La vigencia del Contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinan única y exclusivamente para efectos de liquidación del contrato.</p>
CESIONES Y SUBCONTRATOS	<p>El contratista no tendrá la facultad de ceder total o parcialmente el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin obtener previamente la autorización escrita de la Policía Nacional - Departamento de Policía Chocó. La entidad contratante podrá negar la autorización y reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización.</p> <p>El contratista podrá celebrar subcontratos para llevar a cabo partes específicas del contrato, esto no lo eximirá de las responsabilidades que ha asumido en virtud del contrato principal. En otras palabras, el contratista sigue siendo el responsable principal ante la Policía Nacional - Departamento de Policía Chocó, incluso si subcontrata ciertas actividades a otros.</p> <p>La Policía Nacional - Departamento de Policía Chocó no adquirirá ninguna relación con los subcontratistas. Esto significa que cualquier acuerdo o relación entre el contratista principal y los subcontratistas no vinculará directamente a la entidad contratante.</p>
MONEDA DE PAGO	<p>Moneda Legal Colombiana (Pesos colombianos)</p>
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL LA	<p>El contrato estará sujeto a las medidas de protección ambiental establecidas por la legislación colombiana que le sea aplicable. En virtud de esto, el contratista es considerado responsable de manera directa por cualquier infracción o daño parcial o total al medio ambiente que resulte de su propia acción o negligencia durante la ejecución del contrato.</p> <p>El contratista será el responsable de garantizar que las actividades realizadas en el marco del contrato cumplan con todas las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección ambiental. Si se produce cualquier daño al medio ambiente o se cometen infracciones a causa de las acciones del contratista o su negligencia durante la ejecución del contrato, el contratista es quien asumirá la responsabilidad directa por estas circunstancias.</p> <p>Buenas prácticas ambientales: Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y</p>

	<p>sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.</p> <p>El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. Nota: La Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor del contrato.</p> <p>CLAUSULA AMBIENTAL. El contratista deberá cumplir para certificar su compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos generados durante la prestación del servicio. Se hace hincapié en la importancia del cumplimiento de las normativas ambientales, el análisis de impacto ambiental y la adhesión a la política ambiental de la Policía Nacional.</p> <p>El Contratista deberá certificar por escrito su compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos generados como parte de la prestación del servicio.</p>
VEEDURÍAS CIUDADANAS	<p>El presente proceso contractual y el contrato que se suscriba está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 por la Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas., el Departamento de Policía Choco, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOPII www.colombiacompra.gov.co, a participar como garante en el proceso contractual que se derive de la presente necesidad.</p>

Teniendo en cuenta lo anterior el Jefe administrativo DECHO y el Jefe del Grupo de Contratos DECHO, recomiendan al señor ordenador del gasto, aceptar la oferta seleccionada dentro del proceso de contratación PN DECHO MIC 009 2024 cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"** presentada por el señor WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 11.793.966, expedida en Quibdó-Chocó, en su calidad de propietario de la empresa SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS, NIT: 11.793.966-1 en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en la ciudad de Quibdó,

11 OCT 2024

Atentamente,

Teniente coronel **JOSE HAIR URREGO BAQUERO**
Comandante Departamento de Policía Chocó

Elaborado por: SI. Kevin Harvey Castro Córdoba
Responsable de estudios previos DECHO

Revisado por: IT. Henry Smith Cuesta Román
Asesor jurídico DECHO

Revisa por: CT. Carlos Herney Medina
Jefe grupo de contratos DECHO

Revisado por: MY. Sergio David Ballén Gómez
Jefe Administrativo DECHO

Revisado por: TC. Andrés Felipe Hernández Barrios
Subcomandante DECHO (e)

Ubicación: D:\KEVIN 2024\CONTRATOS 2024/
Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Teléfono: 3212412836
decho.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ELEMENTOS
PLANTA ELÉCTRICA DE 1KW A 5KW DIFERENTES MODELOS Y MARCAS (DEP. CHOCÓ)	
1	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c
2	Ajuste válvulas
3	Ajuste interruptor de arranque
4	Cambio de bujía
5	Cambio / ajuste de inyector
6	Cambio válvula de combustible
7	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
8	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
9	cambio de módulo breaker de protección
10	Cambio y suministro de sensor de presión
11	Cambio y suministro de Empaquetadura general
12	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado
13	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
14	Cambio y suministro de embobinado
15	Cambio y suministro de sensor de temperatura
16	Cambio y suministro de tablero controlador AMF
17	Cambio de diodos de excitación
18	Cambio de batería
19	Mantenimiento radiador
20	Cambio suministro de breakers
21	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
PLANTA ELÉCTRICA DE 6KW A 10KW DIFERENTES MODELOS Y MARCAS (DEP. CHOCÓ)	
22	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c
23	Ajuste válvulas
24	Ajuste interruptor de arranque
25	Cambio de bujía
26	Cambio / ajuste de inyector
27	Cambio válvula de combustible
28	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
29	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
30	cambio de módulo breaker de protección
31	Cambio y suministro de sensor de presión
32	Cambio y suministro de Empaquetadura general
33	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado

34	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
35	Cambio y suministro de embobinado
36	Cambio y suministro de sensor de temperatura
37	Cambio y suministro de tablero controlador AMF
38	Cambio de diodos de excitación
39	Cambio de batería
40	Mantenimiento radiador
41	Cambio suministro de breakers
42	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
PLANTA ELÉCTRICA PERKINS LOVOL 40 KW (ITSMINA)	
43	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c
44	Ajuste válvulas
45	Ajuste interruptor de arranque
46	Cambio de bujía
47	Cambio / ajuste de inyector
48	Cambio válvula de combustible
49	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
50	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
51	cambio de módulo breaker de protección
52	Cambio y suministro de sensor de presión
53	Cambio y suministro de Empaquetadura general
54	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado
55	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
56	Cambio y suministro de embobinado
57	Cambio y suministro de sensor de temperatura
58	Cambio y suministro de tablero controlador AMF
59	Cambio de diodos de excitación
60	Cambio de batería
61	Mantenimiento radiador
62	Cambio suministro de breakers
63	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
PLANTA ELÉCTRICA LISTER LPW 25 KVA (EL VALLE)	
64	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c
65	Ajuste válvulas
66	Ajuste interruptor de arranque
67	Cambio de bujía
68	Cambio / ajuste de inyector
69	Cambio válvula de combustible

70	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
71	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
72	cambio de módulo breaker de protección
73	Cambio y suministro de sensor de presión
74	Cambio y suministro de Empaquetadura general
75	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado
76	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
77	Cambio y suministro de embobinado
78	Cambio y suministro de sensor de temperatura
79	Cambio y suministro de tablero controlador AMF
80	Cambio de diodos de excitación
81	Cambio de batería
82	Mantenimiento radiador
83	Cambio suministro de breakers
84	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
PLANTA ELÉCTRICA MP 570 PERKINS 2806A-E18TAG1A DIESEL + TRANSFORMADOR SECO (QUIBDÓ)	
85	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c
86	Ajuste válvulas
87	Ajuste interruptor de arranque
88	Cambio de bujía
89	Cambio / ajuste de inyector
90	Cambio válvula de combustible
91	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
92	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
93	cambio de módulo breaker de protección
94	Cambio y suministro de sensor de presión
95	Cambio y suministro de Empaquetadura general
96	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado
97	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
98	Cambio y suministro de embobinado
99	Cambio y suministro de sensor de temperatura
100	Cambio y suministro de tablero controlador AMF
101	Cambio de diodos de excitación
102	Cambio de batería
103	Mantenimiento radiador
104	Cambio suministro de breakers
105	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
PLANTA ELÉCTRICA P220HE 220KW DISTRITO (QUIBDÓ)	

106	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c
107	Ajuste válvulas
108	Ajuste interruptor de arranque
109	Cambio de bujía
110	Cambio / ajuste de inyector
111	Cambio válvula de combustible
112	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
113	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
114	cambio de módulo breaker de protección
115	Cambio y suministro de sensor de presión
116	Cambio y suministro de Empaquetadura general
117	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado
118	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
119	Cambio y suministro de embobinado
120	Cambio y suministro de sensor de temperatura
121	Cambio y suministro de tablero controlador AMF
122	Cambio de diodos de excitación
123	Cambio de batería
124	Mantenimiento radiador
125	Cambio suministro de breakers
126	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
PLANTA ELÉCTRICA KIPOR 20KW (BETÉ)	
127	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c
128	Ajuste válvulas
129	Ajuste interruptor de arranque
130	Cambio de bujía
131	Cambio / ajuste de inyector
132	Cambio válvula de combustible
133	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
134	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
135	cambio de módulo breaker de protección
136	Cambio y suministro de sensor de presión
137	Cambio y suministro de Empaquetadura general
138	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado
139	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
140	Cambio y suministro de embobinado
141	Cambio y suministro de sensor de temperatura
142	Cambio y suministro de tablero controlador AMF

143	Cambio de diodos de excitación
144	Cambio de batería
145	Mantenimiento radiador.
146	Cambio suministro de breakers
147	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
PLANTA ELETRICACA DE 80 KW, GENERADOR MARELLI MJB 225SA4-B MOTOR PERKINS 1104-44T (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ)	
148	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c.
149	Ajuste válvulas
150	Ajuste interruptor de arranque
151	Cambio de bujía
152	Cambio / ajuste de inyector
153	Cambio válvula de combustible
154	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
155	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
156	cambio de módulo breaker de protección
157	Cambio y suministro de sensor de presión
158	Cambio y suministro de Empaquetadura general
159	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado
160	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
161	Cambio y suministro de embobinado
162	Cambio y suministro de sensor de temperatura
163	Cambio y suministro de tablero controlador AMF
164	Cambio de diodos de excitación
165	Cambio de batería
166	Mantenimiento radiador
167	Cambio suministro de breakers
168	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
PLANTA ELÉCTRICA HIMO GENSO DIESEL D630 (BOJAYÁ)	
169	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c
170	Ajuste válvulas
171	Ajuste interruptor de arranque
172	Cambio de bujía
173	Cambio / ajuste de inyector
174	Cambio válvula de combustible
175	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
176	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
177	cambio de módulo breaker de protección
178	Cambio y suministro de sensor de presión
179	Cambio y suministro de Empaquetadura general

180	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado
181	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
182	Cambio y suministro de embobinado
183	Cambio y suministro de sensor de temperatura
184	Cambio y suministro de tablero controlador AMF
185	Cambio de diodos de excitación
186	Cambio de batería
187	Mantenimiento radiador
188	Cambio suministro de breakers
189	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
PLANTA ELÉCTRICA, ÁREA DE SONIDO PLANTA PERKINS 1104-44 T62, GENERADOR MIRELLI M5B75	
190	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c
191	Ajuste válvulas
192	Ajuste interruptor de arranque
193	Cambio de bujía
194	Cambio / ajuste de inyector
195	Cambio válvula de combustible
196	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
197	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
198	cambio de módulo breaker de protección
199	Cambio y suministro de sensor de presión
200	Cambio y suministro de Empaquetadura general
201	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado
202	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
203	Cambio y suministro de embobinado
204	Cambio y suministro de sensor de temperatura
205	Cambio y suministro de tablero controlador AMF
206	Cambio de diodos de excitación
207	Cambio de batería
208	Mantenimiento radiador
209	Cambio suministro de breakers
210	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
PLANTA ELÉCTRICA, LISTER LPW 20 KW (LLORÓ)	
211	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c
212	Ajuste válvulas
213	Ajuste interruptor de arranque
214	Cambio de bujía
215	Cambio / ajuste de inyector
216	Cambio válvula de combustible

217	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
218	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
219	cambio de módulo breaker de protección
220	Cambio y suministro de sensor de presión
221	Cambio y suministro de Empaquetadura general
222	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado
223	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
224	Cambio y suministro de embobinado
225	Cambio y suministro de sensor de temperatura
226	Cambio y suministro de tablero controlador AMF
227	Cambio de diodos de excitación
228	Cambio de batería
229	Mantenimiento radiador
230	Cambio suministro de breakers
231	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
PLANTA ELÉCTRICA, PERKINS 1104 75KW (YUTO)	
232	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c
233	Ajuste válvulas
234	Ajuste interruptor de arranque
235	Cambio de bujía
236	Cambio / ajuste de inyector
237	Cambio válvula de combustible
238	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
239	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
240	cambio de módulo breaker de protección
241	Cambio y suministro de sensor de presión
242	Cambio y suministro de Empaquetadura general
243	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado
244	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
245	Cambio y suministro de embobinado
246	Cambio y suministro de sensor de temperatura
247	Cambio y suministro de tablero controlador AMF
248	Cambio de diodos de excitación
249	Cambio de batería
250	Mantenimiento radiador
251	Cambio suministro de breakers
252	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
PLANTA ELÉCTRICA, CUMMINS DE 50KW (VIGIA DEL FUERTE)	
253	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c

254	Ajuste válvulas
255	Ajuste interruptor de arranque
256	Cambio de bujía
257	Cambio / ajuste de inyector
258	Cambio válvula de combustible
259	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas
260	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica
261	cambio de módulo breaker de protección
262	Cambio y suministro de sensor de presión
263	Cambio y suministro de Empaquetadura general
264	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado
265	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR
266	Cambio y suministro de embobinado
267	Cambio y suministro de sensor de temperatura
268	Cambio y suministro de tablero controlador AMF
269	Cambio de diodos de excitación
270	Cambio de batería
271	Mantenimiento radiador
272	Cambio suministro de breakers
273	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica
SUMINISTRO DE ACCESORIOS / PARTES	
274	Suministro aceite 15w40 galón
275	Suministro de batería 12V 50W
276	Suministro de batería 12V 75W
277	Suministro de batería 12V 100W
278	Suministro de batería 12V 200W
279	Suministro de batería 12V 500W
280	Suministro de batería 12V 1500W
281	Suministro de batería 12V 1000W
282	Suministro de batería 12V 1200W
283	Suministro de breakers 600 Amp
284	Suministro de breakers 1000 Amp
285	Suministro de breakers 2500 Amp
286	Suministro de diodos de excitación planta eléctrica MP 570 PERKINS
287	Suministro de diodos de excitación planta eléctrica 20KW a 50KW
288	Suministro amperímetro
289	Suministro voltímetro
290	Suministro filtro aire planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas
291	Suministro filtro aceite planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas
292	Suministro filtro combustible planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas

293	Suministro filtro combustible planta eléctrica MP 570 PERKINS
294	Suministro filtro aire planta eléctrica MP 570 PERKINS
295	Suministro filtro aceite planta eléctrica MP 570 PERKINS
296	Suministro filtro aceite planta eléctrica KIPPOR 20KW
297	Suministro filtro aire planta eléctrica KIPPOR 20KW
298	Suministro filtro combustible planta eléctrica KIPPOR 20KW
299	Suministro filtro aceite planta eléctrica P220HE 220KW
300	Suministro filtro aire planta eléctrica P220HE 220KW
301	Suministro filtro combustible planta eléctrica P220HE 220KW
302	Suministro filtro aceite planta eléctrica GPX44 S 55KW
303	Suministro filtro aire planta eléctrica GPX44 S 55KW
304	Suministro filtro combustible planta eléctrica GPX44 S 55KW
305	Suministro controlador AVR Sx440 planta eléctrica MP 570 PERKINS
306	Suministro controlador AVR planta eléctrica LISTER PETTER 20,5 KW
307	Suministro controlador AVR planta eléctrica GFS-30KW
308	Suministro controlador AVR planta eléctrica KIPPOR 20KW
309	Suministro controlador AMF planta eléctrica MP 570 PERKINS
310	Suministro controlador AVR 2001 planta eléctrica P220HE 220KW
311	Suministro controlador AVR planta eléctrica GPX44 S 55KW
312	Suministro controlador display planta eléctrica LISTER PETTER 20,5 KW
313	Suministro controlador display planta eléctrica GFS-30KW
314	Suministro controlador display planta eléctrica KIPPOR 20KW
315	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica 20 KW a 60KW
316	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica P220HE 220KW
317	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica GPX44 S 55KW
318	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica MP 570 PERKINS
319	Suministro toma lewinton doble 120V 15 amp
320	Suministro toma lewinton doble 120V 20 amp
321	Suministro toma lewinton 220V mirada china
322	Suministro fusible tipo K 6-40 11.4 y 13.2 kVa
323	Suministro fusible tipo T 20 a 50 11.4 y 13.2 kVa
324	Suministro lubricante 556 180 cc
325	Suministro fusible HH media tensión 100A
326	Suministro Controlador switch digital para grupo electrógeno y trasferencia automática

ANEXO No. 1ª
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	DESCRIPCION
1	<p>CAPACIDAD OPERATIVA. Para garantizar la perfecta ejecución del contrato y el cumplimiento del objeto a contratar el contratista deberán tener establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Quibdó, con la infraestructura, capacidad administrativa y el talento humano necesario para el cumplimiento del contrato.</p> <p>NOTA. 1. La solicitud de que el oferente cuente con un establecimiento de comercio en la ciudad de Quibdó, se plantea tomando en consideración el servicio que se requiere.</p>

2	El contratista debe garantizar que los mantenimientos se realicen en los lugares indicados a la hora y fecha previstas por parte del supervisor del contrato.
3	El contratista deberá suministrar el servicio solicitado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO en forma permanente.
4	El contratista mantendrá fijos los precios ofertados en la propuesta económica durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.
5	El contratista se compromete a contratar al personal que tenga idoneidad en las labores a desarrollar, electricista, instrumentista y afines.
6	El contratista asumirá los gastos de transporte hasta los lugares indicados y que los repuestos serán transportados en condiciones óptimas que garanticen su buen estado.
7	El contratista se compromete a dar aplicabilidad a lo establecido en el decreto 1072 de 26 de mayo de 2015 referente Sistema de Gestión y Salud en el trabajo al personal bajo su mando durante la ejecución del contrato.
8	El contratista se compromete a cobrar solamente los servicios utilizados de acuerdo a los requerimientos hechos por el Comando de Departamento de Policía Chocó previa coordinación con el supervisor del contrato.
9	CLAUSULA AMBIENTAL. El contratista deberá, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la prestación del servicio. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental."
10	COBRO POR SERVICIO UTILIZADO: El contratista se compromete a cobrar solamente los servicios utilizados de acuerdo a los requerimientos hechos por el Comando de Departamento de Policía Chocó previa coordinación con el supervisor del contrato.

Atentamente,

Teniente coronel **JOSE HAIR URREGO BAQUERO**
Comandante Departamento de Policía Chocó

Elaborado por: SI. Kevin Harvey Castro Córdoba
Responsable de estudios previos DECHO

Revisado por: IT. Henry Smith Cuesta Romaña
Asesor jurídico DECHO

Revisa por: CT. Carlos Herney Medina
Jefe grupo de contratos DECHO

Revisado por: MY. Sergio David Ballén Gómez
Jefe Administrativo DECHO

Revisado por: TC. Andrés Felipe Hernández barrios
Subcomandante DECHO (e)

Ubicación: D:\KEVIN 2024\CONTRATOS 2024\

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Teléfono: 3212412836
decho_ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**ANEXO N° 2
PROPUESTA ECONOMICA**

VALOR ESTIMADO			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ELEMENTOS		Menor Valor Cotizado	Valor Ofertado
Planta Eléctrica de 1KW a 5KW Diferentes Modelos y Marcas (Dep. Chocó)			
1	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	\$ 6.000.000,00	3.600.000,00
2	Ajuste válvulas	\$ 150.000,00	90.000,00
3	Ajuste interruptor de arranque	\$ 210.000,00	126.000,00
4	Cambio de bujía	\$ 95.000,00	57.000,00
5	Cambio / ajuste de inyector	\$ 290.000,00	174.000,00
6	Cambio válvula de combustible	\$ 380.000,00	228.000,00
7	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 410.000,00	246.000,00
8	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 980.000,00	588.000,00
9	cambio de módulo breaker de protección	\$ 505.000,00	303.000,00
10	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 200.000,00	120.000,00
11	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 380.000,00	228.000,00
12	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 1.800.000,00	1.080.000,00
13	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 610.000,00	366.000,00
14	Cambio y suministro de embobinado	\$ 1.900.000,00	1.140.000,00
15	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 160.000,00	96.000,00
16	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 1.100.000,00	660.000,00
17	Cambio de diodos de excitación	\$ 240.000,00	144.000,00
18	Cambio de batería	\$ 450.000,00	270.000,00
19	Mantenimiento radiador	\$ 380.000,00	228.000,00
20	Cambio suministro de breakers	\$ 230.000,00	138.000,00
21	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 1.200.000,00	720.000,00
Planta Eléctrica de 6KW a 10KW Diferentes Modelos y Marcas (Dep. Chocó)			
22	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	\$ 6.000.000,00	3.600.000,00
23	Ajuste válvulas	\$ 280.000,00	168.000,00
24	Ajuste interruptor de arranque	\$ 260.000,00	156.000,00
25	Cambio de bujía	\$ 120.000,00	72.000,00
26	Cambio / ajuste de inyector	\$ 120.000,00	72.000,00
27	Cambio válvula de combustible	\$ 110.000,00	66.000,00
28	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 410.000,00	246.000,00
29	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 1.600.000,00	960.000,00
30	cambio de módulo breaker de protección	\$ 480.000,00	288.000,00

31	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 290.000,00	174.000,00
32	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 1.400.000,00	840.000,00
33	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 2.380.000,00	1.428.000,00
34	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 1.750.000,00	1.050.000,00
35	Cambio y suministro de embobinado	\$ 2.400.000,00	1.440.000,00
36	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 420.000,00	252.000,00
37	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 2.200.000,00	1.320.000,00
38	Cambio de diodos de excitación	\$ 680.000,00	408.000,00
39	Cambio de batería	\$ 1.100.000,00	660.000,00
40	Mantenimiento radiador	\$ 1.350.000,00	810.000,00
41	Cambio suministro de breakers	\$ 750.000,00	450.000,00
42	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 2.900.000,00	1.740.000,00
PLANTA ELÉCTRICA PERKINS LOVOL 40 KW (ITSMINA)			
43	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	\$ 4.500.000,00	2.700.000,00
44	Ajuste válvulas	\$ 280.000,00	168.000,00
45	Ajuste interruptor de arranque	\$ 167.500,00	100.500,00
46	Cambio de bujía	\$ 111.500,00	66.900,00
47	Cambio / ajuste de inyector	\$ 430.000,00	258.000,00
48	Cambio válvula de combustible	\$ 280.000,00	168.000,00
49	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 230.000,00	138.000,00
50	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 1.700.000,00	1.020.000,00
51	cambio de módulo breaker de protección	\$ 280.000,00	168.000,00
52	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 360.000,00	216.000,00
53	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 2.100.000,00	1.260.000,00
54	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 3.800.000,00	2.280.000,00
55	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 2.000.000,00	1.200.000,00
56	Cambio y suministro de embobinado	\$ 3.800.000,00	2.280.000,00
57	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 380.000,00	228.000,00
58	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 2.100.000,00	1.260.000,00
59	Cambio de diodos de excitación	\$ 900.000,00	540.000,00
60	Cambio de batería	\$ 130.000,00	78.000,00
61	Mantenimiento radiador	\$ 1.050.000,00	630.000,00
62	Cambio suministro de breakers	\$ 1.100.000,00	660.000,00
63	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 7.000.000,00	4.200.000,00
PLANTA ELÉCTRICA LISTER LPW 25 KVA (EL VALLE)			
64	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	\$ 5.900.000,00	3.540.000,00
65	Ajuste válvulas	\$ 280.000,00	168.000,00

66	Ajuste interruptor de arranque	\$ 430.000,00	258.000,00
67	Cambio de bujía	\$ 225.000,00	135.000,00
68	Cambio / ajuste de inyector	\$ 650.000,00	390.000,00
69	Cambio válvula de combustible	\$ 580.000,00	348.000,00
70	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 300.000,00	180.000,00
71	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 700.000,00	420.000,00
72	cambio de módulo breaker de protección	\$ 330.000,00	198.000,00
73	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 580.000,00	348.000,00
74	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 2.300.000,00	1.380.000,00
75	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 450.000,00	270.000,00
76	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 2.400.000,00	1.440.000,00
77	Cambio y suministro de embobinado	\$ 4.000.000,00	2.400.000,00
78	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 510.000,00	306.000,00
79	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 1.100.000,00	660.000,00
80	Cambio de diodos de excitación	\$ 395.000,00	237.000,00
81	Cambio de batería	\$ 3.000.000,00	1.800.000,00
82	Mantenimiento radiador	\$ 375.000,00	225.000,00
83	Cambio suministro de breakers	\$ 580.000,00	348.000,00
84	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 4.800.000,00	2.880.000,00
PLANTA ELÉCTRICA MP 570 PERKINS 2806A-E18TAG1A DIESEL + TRANSFORMADOR SECO (QUIBDÓ)			
85	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	\$ 11.000.000,00	6.050.000,00
86	Ajuste válvulas	\$ 280.000,00	168.000,00
87	Ajuste interruptor de arranque	\$ 430.000,00	258.000,00
88	Cambio de bujía	\$ 310.000,00	186.000,00
89	Cambio / ajuste de inyector	\$ 680.000,00	408.000,00
90	Cambio válvula de combustible	\$ 540.000,00	324.000,00
91	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 215.000,00	129.000,00
92	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 650.000,00	390.000,00
93	cambio de módulo breaker de protección	\$ 410.000,00	246.000,00
94	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 380.000,00	228.000,00
95	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 4.800.000,00	2.880.000,00
96	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 27.000.000,00	16.200.000,00
97	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 4.600.000,00	2.760.000,00
98	Cambio y suministro de embobinado	\$ 7.500.000,00	4.500.000,00
99	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 500.000,00	300.000,00
100	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 3.800.000,00	2.280.000,00
101	Cambio de diodos de excitación	\$ 430.000,00	258.000,00
102	Cambio de batería	\$ 230.000,00	138.000,00
103	Mantenimiento radiador	\$ 1.400.000,00	840.000,00

104	Cambio suministro de breakers	\$ 2.400.000,00	1.440.000,00
105	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 5.800.000,00	3.480.000,00
PLANTA ELÉCTRICA P220HE 220KW DISTRITO (QUIBDÓ)			
106	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	\$ 6.500.000,00	3.575.000,00
107	Ajuste válvulas	\$ 430.000,00	258.000,00
108	Ajuste interruptor de arranque	\$ 365.000,00	219.000,00
109	Cambio de bujía	\$ 365.000,00	219.000,00
110	Cambio / ajuste de inyector	\$ 495.000,00	297.000,00
111	Cambio válvula de combustible	\$ 280.000,00	168.000,00
112	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 655.000,00	393.000,00
113	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 5.400.000,00	3.240.000,00
114	cambio de módulo breaker de protección	\$ 520.000,00	312.000,00
115	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 380.000,00	228.000,00
116	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 3.800.000,00	2.280.000,00
117	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 9.500.000,00	5.700.000,00
118	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 4.500.000,00	2.700.000,00
119	Cambio y suministro de embobinado	\$ 750.000,00	450.000,00
120	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 580.000,00	348.000,00
121	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 3.800.000,00	2.280.000,00
122	Cambio de diodos de excitación	\$ 430.000,00	258.000,00
123	Cambio de batería	\$ 260.000,00	156.000,00
124	Mantenimiento radiador	\$ 650.000,00	390.000,00
125	Cambio suministro de breakers	\$ 3.300.000,00	1.980.000,00
126	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 5.800.000,00	3.480.000,00
PLANTA ELÉCTRICA KIPOR 20KW (BETÉ)			
127	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	\$ 3.000.000,00	1.800.000,00
128	Ajuste válvulas	\$ 190.000,00	114.000,00
129	Ajuste interruptor de arranque	\$ 112.500,00	67.500,00
130	Cambio de bujía	\$ 150.000,00	90.000,00
131	Cambio / ajuste de inyector	\$ 450.000,00	270.000,00
132	Cambio válvula de combustible	\$ 112.500,00	67.500,00
133	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 400.000,00	240.000,00
134	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 600.000,00	360.000,00
135	cambio de módulo breaker de protección	\$ 250.000,00	150.000,00
136	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 400.000,00	240.000,00
137	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 3.000.000,00	1.800.000,00
138	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 3.000.000,00	1.800.000,00

139	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 2.800.000,00	1.680.000,00
140	Cambio y suministro de embobinado	\$ 5.000.000,00	3.000.000,00
141	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 400.000,00	240.000,00
142	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 800.000,00	480.000,00
143	Cambio de diodos de excitación	\$ 300.000,00	180.000,00
144	Cambio de batería	\$ 600.000,00	360.000,00
145	Mantenimiento radiador	\$ 1.050.000,00	630.000,00
146	Cambio suministro de breakers	\$ 550.000,00	330.000,00
147	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 8.000.000,00	4.800.000,00
PLANTA ELETRICACA DE 80 KW, GENERADOR MARELLI MJB 225SA4-B MOTOR PERKINS 1104-44T (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ)			
148	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de liquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c.	\$ 4.000.000,00	2.400.000,00
149	Ajuste válvulas	\$ 280.000,00	168.000,00
150	Ajuste interruptor de arranque	\$ 280.000,00	168.000,00
151	Cambio de bujía	\$ 360.000,00	216.000,00
152	Cambio / ajuste de inyector	\$ 1.100.000,00	660.000,00
153	Cambio válvula de combustible	\$ 380.000,00	228.000,00
154	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 380.000,00	228.000,00
155	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 1.200.000,00	720.000,00
156	cambio de módulo breaker de protección	\$ 950.000,00	570.000,00
157	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 400.000,00	240.000,00
158	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 3.800.000,00	2.280.000,00
159	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 800.000,00	480.000,00
160	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 5.000.000,00	3.000.000,00
161	Cambio y suministro de embobinado	\$ 5.000.000,00	3.000.000,00
162	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 400.000,00	240.000,00
163	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 5.000.000,00	3.000.000,00
164	Cambio de diodos de excitación	\$ 750.000,00	450.000,00
165	Cambio de batería	\$ 400.000,00	240.000,00
166	Mantenimiento radiador	\$ 1.500.000,00	900.000,00
167	Cambio suministro de breakers	\$ 400.000,00	240.000,00
168	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 10.000.000,00	6.000.000,00
PLANTA ELÉCTRICA HIMO GENSO DIESEL D630 (BOJAYÁ)			
169	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de liquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c.	\$ 5.000.000,00	2.750.000,00
170	Ajuste válvulas	\$ 300.000,00	180.000,00
171	Ajuste interruptor de arranque	\$ 300.000,00	180.000,00
172	Cambio de bujía	\$ 400.000,00	240.000,00

173	Cambio / ajuste de inyector	\$ 1.200.000,00	720.000,00
174	Cambio válvula de combustible	\$ 400.000,00	240.000,00
175	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 400.000,00	240.000,00
176	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 1.200.000,00	720.000,00
177	cambio de módulo breaker de protección	\$ 490.000,00	294.000,00
178	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 400.000,00	240.000,00
179	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 3.000.000,00	1.800.000,00
180	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 10.000.000,00	6.000.000,00
181	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 3.500.000,00	2.100.000,00
182	Cambio y suministro de embobinado	\$ 10.000.000,00	6.000.000,00
183	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 915.000,00	549.000,00
184	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 3.500.000,00	2.100.000,00
185	Cambio de diodos de excitación	\$ 800.000,00	480.000,00
186	Cambio de batería	\$ 400.000,00	240.000,00
187	Mantenimiento radiador	\$ 1.600.000,00	960.000,00
188	Cambio suministro de breakers	\$ 600.000,00	360.000,00
189	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 6.000.000,00	3.600.000,00
PLANTA ELÉCTRICA, ÁREA DE SONIDO PLANTA PERKINS 1104-44 T62, GENERADOR MIRELLI M5B75			
190	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	\$ 13.000.000,00	7.150.000,00
191	Ajuste válvulas	\$ 280.000,00	168.000,00
192	Ajuste interruptor de arranque	\$ 280.000,00	168.000,00
193	Cambio de bujía	\$ 380.000,00	228.000,00
194	Cambio / ajuste de inyector	\$ 1.100.000,00	660.000,00
195	Cambio válvula de combustible	\$ 380.000,00	228.000,00
196	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 280.000,00	168.000,00
197	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 2.000.000,00	1.200.000,00
198	cambio de módulo breaker de protección	\$ 490.000,00	294.000,00
199	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 370.000,00	222.000,00
200	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 3.000.000,00	1.800.000,00
201	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 6.000.000,00	3.600.000,00
202	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 2.000.000,00	1.200.000,00
203	Cambio y suministro de embobinado	\$ 5.000.000,00	3.000.000,00
204	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 400.000,00	240.000,00
205	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 2.400.000,00	1.440.000,00
206	Cambio de diodos de excitación	\$ 1.000.000,00	600.000,00
207	Cambio de batería	\$ 1.200.000,00	720.000,00
208	Mantenimiento radiador	\$ 800.000,00	480.000,00
209	Cambio suministro de breakers	\$ 700.000,00	420.000,00
210	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 8.000.000,00	4.800.000,00

PLANTA ELÉCTRICA, LISTER LPW 20 KW (LLORÓ)

211	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	\$ 3.500.000,00	2.100.000,00
212	Ajuste válvulas	\$ 300.000,00	180.000,00
213	Ajuste interruptor de arranque	\$ 300.000,00	180.000,00
214	Cambio de bujía	\$ 400.000,00	240.000,00
215	Cambio / ajuste de inyector	\$ 800.000,00	480.000,00
216	Cambio válvula de combustible	\$ 700.000,00	420.000,00
217	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 400.000,00	240.000,00
218	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 1.600.000,00	960.000,00
219	cambio de módulo breaker de protección	\$ 800.000,00	480.000,00
220	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 4.000.000,00	2.400.000,00
221	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 3.000.000,00	1.800.000,00
222	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 5.000.000,00	3.000.000,00
223	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 2.000.000,00	1.200.000,00
224	Cambio y suministro de embobinado	\$ 3.000.000,00	1.800.000,00
225	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 400.000,00	240.000,00
226	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 2.400.000,00	1.440.000,00
227	Cambio de diodos de excitación	\$ 1.600.000,00	960.000,00
228	Cambio de batería	\$ 525.000,00	315.000,00
229	Mantenimiento radiador	\$ 1.800.000,00	1.080.000,00
230	Cambio suministro de breakers	\$ 600.000,00	360.000,00
231	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 8.000.000,00	4.800.000,00

PLANTA ELÉCTRICA, PERKINS 1104 75KW (YUTO)

232	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	\$ 6.800.000,00	3.740.000,00
233	Ajuste válvulas	\$ 280.000,00	168.000,00
234	Ajuste interruptor de arranque	\$ 280.000,00	168.000,00
235	Cambio de bujía	\$ 280.000,00	168.000,00
236	Cambio / ajuste de inyector	\$ 390.000,00	234.000,00
237	Cambio válvula de combustible	\$ 280.000,00	168.000,00
238	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 390.000,00	234.000,00
239	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 1.500.000,00	900.000,00
240	cambio de módulo breaker de protección	\$ 1.400.000,00	840.000,00
241	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 390.000,00	234.000,00
242	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 3.000.000,00	1.800.000,00
243	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 8.000.000,00	4.800.000,00
244	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 2.100.000,00	1.260.000,00
245	Cambio y suministro de embobinado	\$ 8.000.000,00	4.800.000,00

246	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 400.000,00	240.000,00
247	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 2.800.000,00	1.680.000,00
248	Cambio de diodos de excitación	\$ 800.000,00	480.000,00
249	Cambio de batería	\$ 560.000,00	336.000,00
250	Mantenimiento radiador	\$ 1.600.000,00	960.000,00
251	Cambio suministro de breakers	\$ 1.200.000,00	720.000,00
252	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 9.000.000,00	5.400.000,00
PLANTA ELÉCTRICA, CUMMINS DE 50KW (VIGIA DEL FUERTE)			
253	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	\$ 7.400.000,00	4.440.000,00
254	Ajuste válvulas	\$ 400.000,00	240.000,00
255	Ajuste interruptor de arranque	\$ 400.000,00	240.000,00
256	Cambio de bujía	\$ 400.000,00	240.000,00
257	Cambio / ajuste de inyector	\$ 400.000,00	240.000,00
258	Cambio válvula de combustible	\$ 200.000,00	120.000,00
259	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	\$ 400.000,00	240.000,00
260	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	\$ 3.000.000,00	1.800.000,00
261	cambio de módulo breaker de protección	\$ 800.000,00	480.000,00
262	Cambio y suministro de sensor de presión	\$ 400.000,00	240.000,00
263	Cambio y suministro de Empaquetadura general	\$ 3.000.000,00	1.800.000,00
264	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	\$ 1.500.000,00	900.000,00
265	Cambio y suministro de tarjeta controlador AVR	\$ 2.800.000,00	1.680.000,00
266	Cambio y suministro de embobinado	\$ 10.000.000,00	6.000.000,00
267	Cambio y suministro de sensor de temperatura	\$ 400.000,00	240.000,00
268	Cambio y suministro de tablero controlador AMF	\$ 2.800.000,00	1.680.000,00
269	Cambio de diodos de excitación	\$ 800.000,00	480.000,00
270	Cambio de batería	\$ 400.000,00	240.000,00
271	Mantenimiento radiador	\$ 2.000.000,00	1.200.000,00
272	Cambio suministro de breakers	\$ 900.000,00	540.000,00
273	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica	\$ 10.000.000,00	6.000.000,00
SUMINISTRO DE ACCESORIOS / PARTES			
274	Suministro aceite 15w40 galón	\$ 96.000,00	57.600,00
275	Suministro de batería 12V 50W	\$ 480.000,00	288.000,00
276	Suministro de batería 12V 75W	\$ 510.000,00	306.000,00
277	Suministro de batería 12V 100W	\$ 530.000,00	318.000,00
278	Suministro de batería 12V 200W	\$ 620.000,00	372.000,00
279	Suministro de batería 12V 500W	\$ 670.000,00	402.000,00
280	Suministro de batería 12V 1500W	\$ 660.000,00	396.000,00
281	Suministro de batería 12V 1000W	\$ 710.000,00	426.000,00
282	Suministro de batería 12V 1200W	\$ 790.000,00	474.000,00

283	Suministro de breakers 600 Amp	\$ 1.600.000,00	960.000,00
284	Suministro de breakers 1000 Amp	\$ 2.000.000,00	1.200.000,00
285	Suministro de breakers 2500 Amp	\$ 22.400.000,00	13.440.000,00
286	Suministro de diodos de excitación planta eléctrica MP 570 PERKINS	\$ 64.000,00	38.400,00
287	Suministro de diodos de excitación planta eléctrica 20KW a 50KW	\$ 230.000,00	138.000,00
288	Suministro amperímetro	\$ 80.000,00	48.000,00
289	Suministro voltímetro	\$ 150.000,00	90.000,00
290	Suministro filtro aire planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas	\$ 390.000,00	234.000,00
291	Suministro filtro aceite planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas	\$ 310.000,00	186.000,00
292	Suministro filtro combustible planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas	\$ 310.000,00	186.000,00
293	Suministro filtro combustible planta eléctrica MP 570 PERKINS	\$ 310.000,00	186.000,00
294	Suministro filtro aire planta eléctrica MP 570 PERKINS	\$ 940.000,00	564.000,00
295	Suministro filtro aceite planta eléctrica MP 570 PERKINS	\$ 310.000,00	186.000,00
296	Suministro filtro aceite planta eléctrica KIPPOR 20KW	\$ 96.000,00	57.600,00
297	Suministro filtro aire planta eléctrica KIPPOR 20KW	\$ 150.000,00	90.000,00
298	Suministro filtro combustible planta eléctrica KIPPOR 20KW	\$ 96.000,00	57.600,00
299	Suministro filtro aceite planta eléctrica P220HE 220KW	\$ 230.000,00	138.000,00
300	Suministro filtro aire planta eléctrica P220HE 220KW	\$ 390.000,00	234.000,00
301	Suministro filtro combustible planta eléctrica P220HE 220KW	\$ 150.000,00	90.000,00
302	Suministro filtro aceite planta eléctrica GPX44 S 55KW	\$ 210.000,00	126.000,00
303	Suministro filtro aire planta eléctrica GPX44 S 55KW	\$ 230.000,00	138.000,00
304	Suministro filtro combustible planta eléctrica GPX44 S 55KW	\$ 230.000,00	138.000,00
305	Suministro controlador AVR Sx440 planta eléctrica MP 570 PERKINS	\$ 2.800.000,00	1.680.000,00
306	Suministro controlador AVR planta eléctrica LISTER PETTER 20,5 KW	\$ 630.000,00	378.000,00
307	Suministro controlador AVR planta eléctrica GFS-30KW	\$ 540.000,00	324.000,00
308	Suministro controlador AVR planta eléctrica KIPPOR 20KW	\$ 550.000,00	330.000,00
309	Suministro controlador AMF planta eléctrica MP 570 PERKINS	\$ 2.400.000,00	1.440.000,00
310	Suministro controlador AVR 2001 planta eléctrica P220HE 220KW	\$ 1.600.000,00	960.000,00
311	Suministro controlador AVR planta eléctrica GPX44 S 55KW	\$ 1.200.000,00	720.000,00
312	Suministro controlador display planta eléctrica LISTER PETTER 20,5 KW	\$ 800.000,00	480.000,00
313	Suministro controlador display planta eléctrica GFS-30KW	\$ 1.100.000,00	660.000,00
314	Suministro controlador display planta eléctrica KIPPOR 20KW	\$ 1.000.000,00	600.000,00
315	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica 20 KW a 60KW	\$ 3.600.000,00	2.160.000,00
316	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica P220HE 220KW	\$ 4.000.000,00	2.400.000,00
317	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica GPX44 S 55KW	\$ 3.200.000,00	1.920.000,00
318	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica MP 570 PERKINS	\$ 7.650.000,00	4.590.000,00
319	Suministro toma lewinton doble 120V 15 amp	\$ 16.000,00	9.600,00
320	Suministro toma lewinton doble 120V 20 amp	\$ 32.000,00	19.200,00
321	Suministro toma lewinton 220V mirada china	\$ 36.000,00	21.600,00
322	Suministro fusible tipo K 6-40 11.4 y 13.2 kVa	\$ 6.000,00	3.600,00
323	Suministro fusible tipo T 20 a 50 11.4 y 13.2 kVa	\$ 6.500,00	3.900,00

324	Suministro lubricante 556 180 cc	\$ 7.000,00	4.200,00
325	Suministro fusible HH media tensión 100A	\$ 400.000,00	240.000,00
326	Suministro Controlador switch digital para grupo electrógeno y transferencia automática	\$ 765.000,00	459.000,00

Atentamente,

Teniente coronel JOSE HAIR URREGO BAQUERO
Comandante Departamento de Policía Chocó

Elaborado por: SI. Kevin Harvey Castro Córdoba
Responsable de estudios previos DECHO

Revisado por: IT. Henry Smith Cuesta Román

Asesor jurídico DECHO

Revisa por: CT. Carlos Herney Medina

Jefe grupo de contratos DECHO

Revisado por: MY. Sergio David Ballén Gómez

Jefe Administrativo DECHO

Revisado por: TC. Andrés Felipe Hernández barrios

Subcomandante DECHO (e)

Ubicación: D:\KEVIN 2024\CONTRATOS 2024\

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó

Teléfono: 3212412836

decho.ofcon@policia.gov.co

www.policia.gov.co